

Acta N° 313

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre de 2021, se reúne a distancia el Directorio de COMPAÑÍA MEGA S.A., presidido por el Presidente de la Sociedad, Sr. SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA, y con la presencia de los Directores Titulares Sres. GUSTAVO DI LUZIO, PATRICIO DA RE, ALEJANDRO H. FERNÁNDEZ, SANTIAGO FIDALGO, MAELCIO SOARES, DANIEL CASAL y la Sra. DOLORES BRIZUELA. Asimismo, se cuenta con la presencia de los Síndicos Sra. SILVINA JOZAMI y Sres. ROGELIO DRIOLLET y RUBÉN RUIZ.

El Presidente deja constancia de que la Sociedad ha recibido una carta del Sr. Fernando Colares Nogueira mediante la cual autoriza al Sr. Maelcio Soares a votar en su nombre en la presente reunión en los términos del artículo 266 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS").

El Presidente manifiesta que antes de considerar el orden del día corresponde tratar el siguiente asunto previo: **"Incorporación de Directores Suplentes"**.

Informa el Presidente que corresponde incorporar al Director Suplente Sr. Cedric Leslie Bridger. Luego de un breve intercambio de opiniones, EL DIRECTORIO RESUELVE por unanimidad:

Incorporar a la reunión al Director Suplente Sr. Cedric Leslie Bridger.

El Presidente hace saber a los presentes de la participación del Director Suplente Edosa Obayagbona, dejándose constancia que, salvo que se indique expresamente lo contrario bajo la presente, su participación no tendrá incidencia sobre el quorum y/o mayorías de la presente reunión.

Asimismo, el Presidente informa que se cuenta además con la participación del Gerente General, Sr. Andrés Scarone, el Secretario del Directorio, Sr. Pablo Gibaut, el Gerente de Finanzas y Planeamiento Estratégico, Sr. José Luis Borrello, y el Gerente de Administración, Sr. Martín Cappellotto.

A continuación, los Síndicos manifiestan que la totalidad de los Directores, Síndicos y Gerentes participan de la presente reunión a distancia a través de la plataforma "Cisco Webex Meetings", la cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, y dejan constancia sobre la regularidad de la conformación del quorum en total conformidad con lo establecido por el artículo 12 del estatuto social.

Siendo las 9:30 horas, el Presidente manifiesta que la reunión cuenta con quorum suficiente para sesionar válidamente de conformidad con las disposiciones del estatuto social, de la LGS, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Inmediatamente, el Presidente pone a consideración el PRIMER y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **"Distribución anticipada de dividendos en base a los Estados Financieros Especiales intermedios condensados cerrados al 30 de junio de 2021 – Forma y plazo de pago"**.

Toma la palabra el Gerente de Finanzas y Planeamiento Estratégico, Sr. José Luis Borrello, y menciona que el pasado 29 de septiembre del corriente año, el Directorio aprobó los Estados Financieros Especiales Intermedios de la Sociedad al 30 de junio de 2021, los cuales fueron preparados a los fines de poder ser utilizados como base para la distribución de dividendos anticipados. Asimismo, destaca que los mencionados estados financieros presentan resultados no asignados por AR\$ 2.838.513.222,84.

Por último, el Gerente de Finanzas y Planeamiento Estratégico expresa que la propuesta de distribución anticipada de dividendos resulta viable y razonable desde el punto de vista de la situación económica-financiera de la Sociedad y de los

derechos de terceros y, asimismo, que dicho pago no afectará los flujos necesarios para fondear inversiones y operaciones en el corto y mediano plazo.

Seguidamente, toma la palabra el Presidente y propone que se distribuyan dividendos anticipados a los accionistas en los términos del artículo 224 de la LGS, en proporción a sus tenencias accionarias, por la suma de AR\$ 2.838.513.222,84 , estableciendo que el pago de los mismos se haga efectivo a cada accionista dentro del plazo de 30 días corridos contados a partir de la fecha en que los mismos notifiquen por escrito a la Sociedad los datos de la cuenta bancaria a la que deberán transferirse los fondos utilizándose para el pago parcial de los mismos los dólares de libre disponibilidad que la Sociedad posea al momento del pago en cuentas del exterior.

Luego de un intercambio de opiniones EL DIRECTORIO RESUELVE por unanimidad:

Aprobar la distribución de dividendos anticipados a los accionistas en los términos del artículo 224 de la LGS, en proporción a sus tenencias accionarias, por la suma de AR\$ 2.838.513.222,84, estableciendo que el pago de los mismos se haga efectivo a cada accionista dentro del plazo de 30 días corridos contados a partir de la fecha en que los mismos notifiquen por escrito a la Sociedad los datos de la cuenta bancaria a la que deberán transferirse los fondos, utilizándose para el pago parcial de los mismos los dólares de libre disponibilidad que la Sociedad posea al momento del pago en cuentas del exterior.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:45 horas, agradeciéndose la participación a los Directores, Síndicos y Gerentes. Se deja constancia de que el texto de la presente acta fue enviado por correo electrónico a los Directores y Síndicos y que el mismo fue aprobado por los mismos a través de correo electrónico. Asimismo, se informa que una vez que sea posible tener acceso al libro de actas de Directorio, se transcribirá la presente acta y, posteriormente, la misma será firmada por los Directores y Síndicos que participaron de la reunión a distancia.

S. MARTÍNEZ TANOIRA – G. DI LUZIO – P. DA RE – A. H. FERNÁNDEZ – S. FIDALGO – M. SOARES – D. CASAL – D. BRIZUELA – S. JOZAMI -R. DRIOLLET – R. RUIZ.